



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
SUAITA SANTANDER



Radicación N° 687704089001-2021-
00003-00

Suaita, cuatro (04) de diciembre de dos mil
veintitrés (2023)

Revisada constancia secretarial que precede, y siendo procedente y justificada la solicitud de aplazamiento de la diligencia de secuestro programada para el seis de diciembre hogano, se fija como nueva fecha para su realización, la del día 24 de enero de 2024 a partir de las 9:00 de la mañana (comuníquese por secretaria de esta determinación al señor secuestre).

NOTIFÍQUESE electrónicamente la presente providencia a la parte interesada en el microsito de este despacho en la página web de la Rama Judicial y fijese en lugar visible de esta sede judicial, en la forma y términos del artículo 295 del CGP, artículo 9 de la ley 2213 de 2022.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

EDISON ERNESTO MARTINEZ GUEVARA